



**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la siguiente *Propuesta Provisional de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales (CA04)** en relación con la línea de ayuda *1. Dotación, modernización e impulso de servicios infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio* convocada mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018). Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	30/09/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu733BUDHPH1V7Xqcmdi jH+20GA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	